|  |  |
| --- | --- |
| Informe Anual de unidad de niñez y casa de la cultura | Diciembre2020 |
| Informe de actividades relacionadas al desempeño de labores del referente de la Unidad de Niñez y de la Casa de la Cultura para la administración municipal. | Presenta: Jorge Luis Palacios |

**INFORME DE ACTIVIDADES DE UNIDAD DE NIÑEZ Y CASA DE LA CULTURA**

Desde el mes de Mayo del año 2016 se me fue contratado para el cargo de responsable de esta unidad municipal con el objetivo de impulsar programas, acciones y proyectos enmarcados en fomentar la participación y el desarrollo de la niñez y juventud del municipio. Y desde la Casa de la cultura promover y fomentar la cultura mediante la implementación de festivales y celebración de fechas de tradición popular como: Día de la Madre, fiestas patronales, festival del maíz, festivales de flores y tambores y las tradicionales fiestas de navidad. Para comprender de una mejor manera el trabajo y abordaje de estas dependencias municipales administrativas se detalla a continuación programas y proyectos impulsados desde estas unidades.

**COMITÉ LOCAL DE DERECHOS**

La figura del referente de niñez entre la municipalidad y el Comité Local de Derechos, la Alcaldía Municipal de Villa El Carmen en su trabajo para salvaguardar la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud ha mostrado en sus años de trayectoria la ratificación del compromiso en la labor por la promoción y vigencia de los derechos de nuestras niñas, niños, adolescentes, las y los jóvenes, prueba de ello es la creación de este órgano administrativo municipal y que resultó ser el quinto a nivel de país y el primero a nivel departamental, que ratifica el enorme interés de la municipalidad por proteger y velar por derechos de la niñez y adolescencia. Muestra de este compromiso son los hechos en materia de recreación, educación, salud, infraestructura deportiva entre otros de vital importancia para el pleno goce y desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud del municipio, de modo especial las apuestas de este Gobierno Municipal, en nuestra responsabilidad velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes y considerando lo establecido en los artículos 153 y 154 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en conformidad a los dispuesto en los artículos 19, 20, 22 y 24 de Reglamento de Organización y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez, y de la Adolescencia y bajo el uso de las facultades legales que le confiere acuerda seguir apoyando financiera y técnicamente al comité local de Derechos de La niñez y la Adolescencia de este municipio. Todo esto en materia de derecho, orientados en el cumplimiento de la Ley.

Es entonces en este sentido que se brinda un seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realiza este comité en al menos dos veces al mes, Se a brindado el proceso de seguimiento para presentar ante el concejo municipal la documentación necesaria para las nuevas designaciones de MINSAL y MINEDUCYT (en proceso de ratificación) y completar así el colectivo del CLD. Otra actividad importante coordinada juntamente con el CLD es la actualización de la Política Municipal de Niñez, proceso que se está en la etapa de preparación de las personas que harán el levantamiento de la información, se destaca el apoyo que se gestionó con Plan El Salvador y FUNDASIL, y esta última a designado a dos recursos técnicos para capacitar al equipo que hará el estudio y sistematización de la información, destacando que ya se contabilizan cuatro jornadas de capacitación y restando dos talleres, el objetivo es a finales del presente año elaborar el borrador de la política municipal actualizada con la Política Nacional de Niñez y Juventud.

Otro aspecto relevante es que este proceso es similar al que a nivel departamental ejecuta la Colectiva Feminista solo que con el agregado de que el objetivo de esta organización es financiar la construcción de una Política Departamental de Juventud, este proceso a sido gestionado por el Consejo de Alcaldes del Departamento de Cuscatlán, lo que género que en determinado momento la Licda. Leticia de Jesús Hernández, mencionara la duplicidad de esfuerzos para esta actividad, sin embargo es de aclarar que el proceso de la Colectiva es a nivel Juventud y el proceso de Unidad de Niñez es a nivel de Política Municipal de Niñez.

**FUNCIONAMIENTO DE CBI**

Para el Centro de Bienestar Infantil “Santa Leticia” que funciona en el Cantón San Antonio se le brinda el seguimiento y se apoya con el pago de viáticos para las dos agentes educadoras y que se beneficia el desarrollo pedagógico de veintiún niños y niñas de esta comunidad. Todo esto se logra mediante la implementación de un convenio entre la municipalidad y el Instituto Salvadoreño para la Niñez y Adolescencia (ISNA), esto comprende que ISNA apoya el pago de la mitad del bono mensual para las educadoras y el costo de alimentación por cada niño y niñas asistente e este centro infantil, y desde la municipalidad se asume el pago de la mitad del bono para las educadoras y se asume el pago del local y de los servicios para el funcionamiento de este centro infantil. En la actualidad se tiene la modalidad presencial y virtual, en la presencial se trabaja con once niños y niñas y para lo cual se respetan los protocolos de seguridad emitidas por las autoridades sanitarias y en la modalidad virtual hay diez niños y niñas trabajando en cartillas didácticas en versión amigables que son entregadas semanalmente por la educadoras para su respectivas evaluación. A esta fecha ya se firmó contrato con ambas educadoras y comprende el periodo de enero a diciembre del presente año.

**PROYECTO DE EDUCACION**

En el marco del apoyo que la municipalidad brinda a adolescentes y jóvenes que desean continuar sus estudios de educación media y superior, se comienza a inicio de año con la recepción de documentos para alumnos de antiguo y nuevo ingreso, y después de todo este proceso es la Comision de educación juntamente con el encargado del proyecto el evaluar quienes de los jóvenes que entregan documentación reúne los requisitos según el reglamento de becas vigente para que pueda ser apoyado en este programa. Los apoyos se dividen en las siguientes categorías:

Becas completas para universidad: comprende el pago de matrícula y de seis mensualidades completas y se estipula como becas a la excelencia, y se brinda a alumnos/as con un rendimiento académico que estipula un promedio de notas de nueve y diez.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

Para darle continuidad al proceso de formación y de participación del sector de jóvenes becados, en base a lo que establece el reglamento de becas vigente para este año, se han realizado jornadas para desarrollar diversas actividades entre las cuales podemos mencionar:

* Jornadas de limpieza en casco urbano y zonas aledañas: Esto se desarrolló con la participación de jóvenes y señoritas becados de bachillerato y universidades y uno de los objetivos aparte de contribuir al cuido y mejora del ambiente, es fomentar la convivencia y participación de los jóvenes en actividades sociales.
* Reforestación: Para continuar con el proceso de sensibilización en el tema de cuido y protección del ambiente, se llevó a cabo una jornada de reforestación con todos los jóvenes del proyecto de becas, actividad realizada en vacaciones del mes de agosto aprovechando la semana de descanso del periodo vacacional. Logrando así una masiva convocatoria y sembrando más un promedio de 150 árboles maderables en la zona del polideportivo municipal.
* Participación en el festival del maíz, los universitarios están preparando el vestido y su candidata y los bachilleres les corresponde decorar la carreta. Esta actividad se llevara a cabo el 1 de Septiembre del presente año.

**SUGERENCIAS PARA EL PROYECTO**

1- Solicitar un mayor protagonismo de la comisión de educación en la selección de los beneficiarios acorde al reglamento de otorgamiento de becas.

2- Evaluar con criterio técnico el otorgamiento del apoyo partiendo de las observaciones realizadas por la corte de cuentas.

3- Que la comisión de educación establezca un ritmo de reunión para evaluar los avances del proyecto (monitoreo y evaluación de notas obtenidas por beneficiarios en los periodos establecidos) esto en conjunto con el técnico designado por la municipalidad.

4- Modificar acorde a las exigencias actuales el Reglamento de Apoyo a la Educación vigente, ya que debe de actualizarse y reformarse para dinamizar el proyecto.

**COMISION DE PROTECCION CIVIL**

Este colectivo está formado por los referentes de las instituciones que están funcionando dentro del municipio, y están representados ante esta comisión al más alto nivel administrativo, dentro de este proceso se mencionan a las instituciones siguientes: MINED, MINSAL, PROTECCION CIVIL, PNC Y MUNICIPALIDAD. Es importante mencionar que este comité persigue un ritmo de trabajo continuo sesionando al menos dos veces al mes y manteniendo una coordinación con el técnico designado por Protección Civil para este municipio el Sr. José Antonio León. Para las declaratorias de alertas a nivel de país por alguna situación de emergencia se debe de activar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y desde este centro de operaciones se monitorea todas las acciones a realizar durante lo que dura la emergencia. En esta comisión se manejan formatos digitales y en físico sobre inspecciones en situaciones de emergencia, para elaboración de actas y otros formatos necesarios para el funcionamiento de este colectivo, desde aquí se deben de ejecutar lo diversos planes que determina Protección Civil y para lo cual es esta comisión la que los somete a aprobación. Esta comisión está presidida por el Alcalde Municipal o en su efecto por quien designe a este cargo y de la municipalidad han estado participando, el referente de la unidad de niñez, la secretaria municipal, el referente de OMADIS, y el encargado de comunicaciones. En la actualidad se está trabajando conjuntamente con la ONG Plan El Salvador que está apoyando con un proceso de formación y capacitación para las comisiones comunales de Cantón San Antonio y de Cantón Candelaria.

**COMISION DE LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

Esta comisión comprende su trabajo en ser parte activa en los procesos de contratación, ascenso y cambio de unidades internas en la municipalidad y se conforme a partir de una asamblea de empleados municipales en la cual deben de surgir un referente propietario y suplente del nivel administrativo y un propietario y suplente del nivel operativo. Mencionar que esta comisión su periodo dura tres años a partir de su nombramiento y coincide su durabilidad con la de la administración municipal, de la administración anterior los referentes eran:

* Adriana María Jiménez Hernández (propietaria nivel soporte administrativo)
* Jorge Luis Palacios (Suplente nivel soporte administrativo)
* Salvador Ovidio Evangelista (Propietario nivel soporte operativo)
* Jorge Alberto Deras (Suplente nivel soporte operativo)

Esta comisión está presidida por el alcalde municipal o en su efecto a quien el delegue en su representación, y deberá de crearse una secretaria dentro del colectivo para las respectivas convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias y el levantamiento de las actas respectivas por cada sesión. Se sugiere que para cada proceso de contratación que efectué la nueva administración municipal se respalde con los procesos emitidos desde esta comisión para salvaguardar los respectivos procesos.

**COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Este comité trabaja de forma interna en la municipalidad y es creado desde el concejo municipal su duración es de tres años en el cargo y su objetivo es el de proponer acciones dentro de la municipalidad y velar por la salud física y mental de todos los empleados municipales, es de mencionar que debido a la pandemia por COVID-19 y siguiendo lineamientos por parte del ministerio de trabajo a nivel institucional se creó un protocolo para ser tomado en cuenta por trabajadores municipales y para la atención de los usuarios de esta alcaldía. Los integrantes de esta comisión en la administración anterior fueron, Lic. Jaime Napoleón Lopez (contador), Carla Trinidad Abarca (secretaria) y Jorge Luis Palacios (unidad de niñez y casa de la cultura).

**PROGRAMA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL**

Este proyecto ha obtenido a Lo largo de su implementación buenos resultados para la municipalidad y sumado a que se logró entrar en el proyecto de la Liga Española, se contrató al **sr. José Ángel Chiquillo**, el cual ha sido formado en el proceso de capacitación y formación de este proyecto, coordinado por el INDES, y para lo cual es de exigencia para las municipalidades contar con un entrenador para las escuelas de futbol, por lo que se contrató al Sr. Chiquillo por todo el periodo del año pasado y partiendo que debido a la pandemia no se pudieron tener clases presenciales con niños y niñas de la escuela de futbol sino hasta el mes de Septiembre, su Plan de trabajo sufrió cambio y se involucró en actividades de sanitizacion y de apoyar en el reparto de víveres que desarrollo la municipalidad en varias fases. Además esta escuela también a partir del presente año es parte del programa de la Liga Atlética Policial, y este conlleva la formación en valores a través del futbol con niños y niñas, se participa activamente en intercambios futbolísticos con otros municipios donde esta este programa y hasta la fecha se ha tenido una muy buena atención y recepción de los conocimientos transmitidos a este grupo, igualmente este colectivo está trabajando con un grupo de jóvenes estudiantes de la Universidad Andrés Bello que imparten jornadas de formación en temáticas como: Prevención de suicidios, embarazos en adolescentes, derechos de la niñez y otros temas afín a la formación alterna. Estas jornadas se imparten dos veces por semana y previamente la universidad solicito autorización para que los jóvenes de la carrera de Trabajo Social se involucraran en facilitar estos talleres a niños y jóvenes de la escuela de futbol.

**BANDA MUNICIPAL**

El recurso de un instructor general para la banda municipal, nace con el objetivo de crear un grupo de jóvenes y señoritas enmarcados en potenciar sus habilidades musicales ya que este proceso ya cuenta con varios años de recorrido, en el cual han tenido un crecimiento musical en las áreas de percusión, vientos, interpretación de escala musical, etc. Para el año pasado se contrató al **Sr. Sergio Salinas** que posee una gran trayectoria musical siendo parte de orquestas de mucho renombre en el país. Lo que motivo a una gran cantidad de jóvenes a incorporarse a este nuevo proceso. En la actualidad debido a la situación de emergencia que vive nuestro país el trabajo con este grupo de jóvenes (37 jóvenes activos)se tuvo que innovar, lo que ha motivado a utilizar plataformas digitales para impartir las sesiones de clases a los integrantes de dicho grupo, plataformas como Zoom o Meat se utilizaron para cada sesión impartida. Los horarios estipulados para los ensayos fueron: Martes y Viernes de 3 a 5pm y los Sábados de 1 a 4 pm. Para medir el alcance de los ensayos se toma como parámetro que cada mes deben de montar una melodía musical y está plasmada en un video de los cuales también se suben en las redes sociales de la municipalidad y del grupo, para dar a conocer el trabajo y avance en el área musical de los jóvenes y señoritas. Ya se tuvo la oportunidad que la banda se presentara en eventos dentro y fuera del país, llegando a visitar y amenizar festivales en la república de Guatemala.

**OBSERVACIONES**

Para apoyar en la parte musical de la banda y a la vez generar ingresos en los jóvenes que por años han pertenecido a la banda municipal y que sus conocimientos adquiridos son muy altos, se contrató como auxiliar en el área de percusión al joven **Osmín Alexis Rivas** y como auxiliar en el área de vientos al joven **Josué Dagoberto Nolasco**. Es de mencionar que para estos jóvenes es su primera experiencia al cargo de este grupo en sus áreas específicas; sin embargo se ha notado mucha responsabilidad e interés en seguir brindando sus conocimientos a todo el grupo, en trabajo conjunto con el instructor general. Según contrato de los tres instructores su vinculación laboral termina en Diciembre del año recién pasado, y para los meses que llevamos de este presente año se ha detenido el trabajo con este grupo y se está a la espera que se valore la continuidad o no de este programa por parte de la nueva administración municipal.

**GRUPO DE DANZA MODERNA Y FOLKLORICA**

En el apartado de apoyar y promover el talento de niños, niñas y jóvenes se ha impulsado la creación de un grupo de danza moderna y folklórica desde hace más de tres años, logrando avances significativos y que a servido como una forma de prevenir violencia en las comunidades. En este darle atención a este proyecto se contrató al **Sr. Juan Carlos Valladares**, y la forma de trabajo se basó en ensayos de danza moderna y folklórica y que sirvió para que los niños y jóvenes integrantes de este grupo sobresalieran en eventos dentro y fuera del municipio. La inversión en este grupo aparte de los pagos de honorarios del instructor se realizaron adquisición de vestuario moderno y folklorico y que está bajo el resguardo de la Casa de la Cultura municipal. Para el año anterior se combinó la modalidad de ensayos en presencial y virtual debido a la emergencia por covid-19, sin embargo esto no detuvo el proceso de ensayos que se realizaban tres veces por semana, y en lo que respecta a este año no se le ha dado continuidad al proceso.

Debido al crecimiento en potenciar las habilidades y destrezas en la danza de los integrantes de este grupo, han tenido la oportunidad de ser invitados a eventos de gran magnitud en los municipios principalmente en fiestas patronales y acompañamientos en desfiles juntamente con la Banda Municipal. El número de integrantes oscilaba entre los veinticuatro incluyendo niños, niñas y jóvenes.

**PROCESO DE CONFORMACION DE RED JUVENIL MUNICIPAL**

Para el presente año se trabaja en coordinación con la Organización no gubernamental Colectiva Feminista en un proceso de formación con jóvenes y señoritas del Complejo Educativo Angelina Ángel Panameño así como también jóvenes del casco urbano, esto con el objetivo de llegar a formar una red de jóvenes empoderada y sensibilizada en temáticas como: organización juvenil, Salud sexual y reproductiva, habilidades artísticas (teatro) y pintura. Este proceso se enmarca también en la construcción de una Política departamental de Juventud que esta misma organización está creando con insumos recolectados de todos los municipios del departamento. Las jornadas de formación con este grupo de jóvenes es cada ocho días en las instalaciones de la municipalidad de El Carmen y uno de los resultados en el área de teatro es la puesta en escena de una obra que aborda el tema de la prevención de suicidios en niños, niñas y adolescentes y en el área de pintura se realizaran murales en espacios estratégicos en el casco urbano que también aborden la temática de prevenir suicidios en NNA en el municipio. El objetivo primordial con este proceso de conformación de una Red Juvenil Municipal es llegar a tener referentes de todas las comunidades y que estos hagan un efecto multiplicador en las mismas, para ello es necesario tener talleres de formación en diversas temáticas que ayuden a fomentar la organización juvenil.